

Fundación de la provincia de Colón

27 DE FEBRERO DE 1852

La Ciudad de Colón, el terminal norte de la Provincia de Panamá y segunda ciudad en importancia del Istmo fue establecida en 1850 por el Ingeniero William H. Aspinwall al modificar el terminal norte del ferrocarril cuando los terratenientes en la vecindad del Chagres rehusaron venderle los terrenos que habrían de servir de paso de los rieles del ferrocarril.

Unas cuantas millas al Este sus agrónomos encontraron una bahía que contenía una isleta de nombre Manzanillo la cual compraron de su dueño un holandés, e iniciaron su relleno, construyeron calles, talleres y viviendas para los trabajadores estableciendo lo que llamaron la Ciudad de Aspinwall. Debiéndose su fundación al roce de la fiebre de Oro en California. La ciudad empezó con la confección de un proyecto para la creación de un ferrocarril el cual transportaría a las personas a través del istmo. Antes de la construcción del ferrocarril, las personas viajaban en barco desde el Este de los Estados Unidos por medio del Lagos Chagres al fuerte de San Lorenzo, cruzaban el istmo por bote hasta Gorgona o a Cruces, y luego seguían su camino a tierra pasando por la ciudad de Panamá y luego seguían su camino en barco para llegar a su destino: California.

En 1852 la ciudad fue bautizada por el gobierno local con el nombre de la Ciudad de Colón, en honor a Cristobal Colón. Los antecedentes de la celebración anual del 27 de febrero como aniversario de la Fundación Oficial de la ciudad de Colón, fueron marcados en 1852, estipulado en esa ocasión por Héctor Conté Bermúdez, quien en ese entonces era el Alcalde de Colón; declarándose así la fiesta municipal el 27 de febrero de cada año

La provincia también fue nombrada Colón cuando fue establecida en 1855. La provincia de Colón fue establecida en 1855 teniendo como cabecera la Ciudad del mismo nombre e incluía los cantones del Chagres, Portobelo y la Comarca de San Blas.

En este año 2007 nuestra querida provincia cumplió 155 años de aniversario.